



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

14544 *Relación vehículos autorizados a acceder al interior de la zona restringida al tráfico*

Mediante el decreto de Alcaldía n.º 2025/DA/5079 en fecha 15/12/2025, se autorizan, de manera automática y sin necesidad de documentación acreditativa, a acceder en el interior de la zona restringida al tráfico los vehículos que se relacionan a continuación:

Vehículo	Matrícula
PEUGEOT PARTPG PACKLIBHDI100	0565JPG
MAZDA TRIBUTE	4881NFY
TOYOTA AIGO	6042JHC
SEAT ALTEA	9208FBC
FORD FIESTA	7057DSY
TOYOTA AVENSIS	6844CHD
TOYOTA PROACE CITY	7833LHX
FORD TRANSIT	5540NGW
BMW SERIE 3 320D ABERLINA	1407DPG
TRANSIT TOURNEO	9516HKV
TOYOTA COROLLA	6306DSH
CHEVROLET AVEO	7509GZZ
VOLKSWAGEN T-ROC	5383MFZ
HYUNDAI INSTER	2043MYS
SUZUKI SWIFT	0795LPH
PORSCHE BOXTER	9207GGL
FORD FUSION	2745CTH

Y se denegó el permiso municipal para acceder en la zona restringida al tráfico rodado los vehículos que se relacionan a continuación, por los motivos siguientes:

Vehículo	Matrícula	Motivo
PEUGEOT NUEVO PARTNER LONG 100	3327NGX	1
OPEL VIVARO	7364LPZ	2
PEUGEOT EXP CB MITXO L1	3087HGG	8
CITROEN NUEVO BERLINGO	9102NCH	1
VOLKSWAGEN GOLF	6334DDL	8
PEUGEOT NUEVO PARTNER STANDARD	9062MYX	1
RENAULT KANGOO 1.5	9383GFH	2
FIAT PANDA	0066HPR	8
VOLKSWAGEN TOURAN	4112MZG	3

1. No reside, no tiene garaje o no tiene establecimiento en la zona de influencia de calles de las cámaras.
2. Se incluye en el grupo de vehículos de carga y descarga de mercancías, permitidos durante el horario establecido por la ordenanza de carga/descarga y con atención a la limitación de peso y dimensiones de la zona. No necesita autorización expresa.
3. No es titular del vehículo.



4. Las personas que necesitan asistencia no se encuentran empadronadas en la zona restringida.
5. Se incluye en el grupo de taxis, que tienen acceso cuando estén de servicio. Para los taxis del resto de la isla: solo para recoger o dejar la clientela en la zona. No necesita autorización expresa.
6. Se incluye en el grupo de servicios esenciales para la comunidad: servicios públicos, telecomunicaciones, electricidad, gas, correos y telégrafos, funerarios y aquellos otros de reconocida necesidad para la colectividad de la zona restringida. No necesita autorización expresa.
7. No es titular del establecimiento o no tiene otorgada licencia de venta ambulante.
8. Se ha solicitado la baja/cambio de matrícula.
9. No presenta documentación acreditativa para verificar si cumple los requisitos.
10. Matrícula incorrecta.
11. Licencia de obras finalizada.
12. Se incluye en el grupo de vehículos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, Protección Civil y asistencia sanitaria. No necesita autorización expreso.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (17 de diciembre de 2025)

El teniente de alcaldía de Deportes, Juventud y Seguridad Ciudadana
Lázaro Alcaide Guarino

